

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		☒	SERVICIO
CALIFICACIÓN DE INFRACTORES AL BANDO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:		DGSC/JC/04
Aplicar sanciones a infractores al Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 17 fracción I de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. Artículos 172 fracción I y 185 del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Boleta de Libertad y/o Boleta de Advertencia, conmutación de la sanción a través de Trabajo a Favor de la Comunidad, arresto o multa según corresponda.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando sean puestos a disposición por elementos de Seguridad Pública, infringiendo el Bando Municipal Vigente de Huixquilucan, Estado de México.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		No aplica, ya que solo son faltas administrativas			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		60 minutos.			

COSTO:	De 1 a 100 U.M.A. de acuerdo a lo establecido en Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México.		Fundamento Jurídico: Artículo 187 fracciones I, II, III y IV del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Instituciones Bancarias: BBVA Bancomer a través del convenio del CIE 2037181, HSBC 9361, Banorte 14111, Banco Azteca 10065, Banamex PA 1762-01, Santander 4031, Scotiabank 1251, City Fresco 57, Ban Bajío 1372 o por medio electrónico (PIN PAD o QR) en el Juzgado Cívico.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Conocer y aplicar sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones expedidas por el H. Ayuntamiento.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Este trámite no aplica la afirmativa ficta							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Servicios Ciudadanos						Juzgado Cívico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. María José Rueda Beltrana.						
DOMICILIO:	CALLE:	Emiliano Zapata				NO. INT. Y EXT.:	5	
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas del día los 365 días del año.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	82842229		222	No aplica	No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL								

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se determina el monto de una sanción?	
RESPUESTA:	Como lo establece el Bando Municipal de acuerdo a la fracción infringida, así como si el infractor es jornalero u obrero.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿De qué forma puedo ser sancionado?	
RESPUESTA:	Con un arresto administrativo de hasta 36 horas y/o una multa económica que va de 1 a 100 UMAS y/o Trabajo a favor de la Comunidad.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué sucede si, una persona es reincidente a una misma falta administrativa?	
RESPUESTA:	Se calificaría con la sanción más alta, como lo establece el Bando Municipal vigente.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No aplica		
ELABORÓ:  Juez Cívico Primer Turno LIC. PASCUAL GREGORIO ÁLVAREZ CORTES JUEZ CÍVICO PRIMER TURNO	VISTO BUENO:  Dirección General de Servicios Ciudadanos MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 de febrero de 2025